

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270417

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,166

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,166) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que con fecha 15 de marzo de 2017, se invitó a presentar ofertas a VETERINARIA SANTA TERESA, VETERINARIA EL ARCA, C.R.S. VETERINARIA, ZONA ANIMAL, POLICLINICA VETERINARIA y PUPPY EXPRESS, para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-55/2017 “CONTRATACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, SEGUNDO PROCESO”, y además se subió a Comprasal; recibíendose en fecha 22 de marzo de 2017, la oferta presentada por el único participante GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA; en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar al Señor GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA hasta por el monto de US\$3,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, para el plazo señalado desde la emisión de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre del 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de LG-55/2017 “CONTRATACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, SEGUNDO PROCESO”, al Señor GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, hasta por el monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), ya que cumple con los establecido en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**